



PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN ITP

PRORAMA DE INNOVACIÓN, MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRENDIMIENTO

CONTRATO DE PRESTAMO N° 5287/OC-PE

LINEAMIENTOS

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2024-ITP-CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5287/OC-PE

SERVICIO PARA EL LEVANTAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LAS EMPRESAS CLIENTES DE LOS CITES PÚBLICOS

SEPTIEMBRE 2024



PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CARTA DE INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

Carta N° -2024 CP N° 001-2024-ITP-CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5287/OC-PE

Lima, XX de septiembre de 2024

[Indicar razón social y dirección del Invitado a presenta ofertas]

Señores/Señoras

1. La República de Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, han suscrito el Contrato de Préstamo N° 5287/OC-PE, con la finalidad de contribuir a la financiación y ejecución del Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento, es por ello que en el marco de la actividad 6.3.3.2 del Subcomponente 6.3.3. del ROP se financiarán "Proyectos para la implementación de un modelo de gestión de la red CITE basado en resultados", a través del convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre Instituto Tecnológico de la Producción – ITP y el Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNOVATE.
2. El Instituto Tecnológico de la Producción, invita a oferentes elegibles a presentar ofertas, para el "Servicio para el Levantamiento y Sistematización de Información de la Encuesta de Satisfacción de las Empresas Clientes de los CITE Públicos".
3. El método de selección utilizado será de Comparación de Precios y se efectuará conforme a lo establecido en las **Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN- 2349-15** y en los lineamientos del Proceso que se anexan.
4. Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a **las 23:59 horas del día 23 de septiembre de 2024** a la siguiente dirección electrónica: **especialistabas199@itp.gob.pe**. La validez de la fecha y hora de la presentación de la oferta estará dada por la fecha y hora de recepción en la bandeja de entrada del correo citado, respaldado con el registro de ingreso de información al servidor de la Entidad. **Las ofertas recibidas después de esta fecha y hora serán rechazadas.**
5. Adjunto al presente encontrarán los Lineamientos del Proceso. Por favor **informarnos por escrito de la recepción de esta invitación**, tan pronto la hayan recibido, a la siguiente dirección de correo electrónico: **especialistabas199@itp.gob.pe**.

Atentamente,

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN



SECCIÓN N° 01 **INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES**

1. REFERENCIAS

El presente proceso se realizará de conformidad con los procedimientos establecidos en el documento GN-2349-15: "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo", entrada en vigencia desde enero de 2020.

2. PRÁCTICAS PROHIBIDAS

Se encuentran descritas en el Anexo de la Proforma de Contrato de la Sección N° 3 del presente Lineamiento.

3. ELEGIBILIDAD

Los fondos de financiamiento del Banco pueden ser usados sólo para el pago de obras, bienes y servicios contratados con firmas o individuos de países miembros del Banco. Además, en el caso de los bienes, éstos deben ser originarios de países miembros del Banco. Los individuos o firmas de países no miembros del Banco no serán elegibles para participar en contratos financiados en todo o en parte con fondos del Banco. Las condiciones para participar deben ser únicamente aquellas que sean esenciales para asegurar que la firma tenga capacidad para llevar a cabo los servicios del contrato de que se trate.

4. ENTIDAD CONVOCANTE

Instituto Tecnológico de la Producción
Avenida República de Panamá N° 3418, piso 5, Urbanización Limatambo, Lima.
Email: especialistabas199@itp.gob.pe.

5. OBJETO

Servicio para el Levantamiento y Sistematización de Información de la Encuesta de Satisfacción de las Empresas Clientes de los CITE Públicos.

6. COSTO DE PREPARACIÓN DE LA OFERTA

El oferente será responsable de estimar todos los costos asociados con la preparación y entrega de su oferta y el Comprador no será responsable por ninguno de estos costos, sea cual fuere el resultado del proceso.

7. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA OFERTA

La oferta incluye la siguiente información:

- a) Formulario N° 01 – Carta de Presentación de la Oferta (firmada por el Representante Legal)
- b) Formulario N° 02 – Formulario de la Oferta
- c) Formulario N° 03 – Carta de Compromiso
- d) Formulario N° 04 – Declaración Jurada de Información del oferente
- e) Formulario N° 05 – Experiencia del oferente.
- f) Formulario N° 06 – Convenio de Asociación o Consorcio (de corresponder)
- g) Formulario N° 07 – Especificaciones Técnicas Ofertada
- h) Formulario N° 08 – Autorización del fabricante/distribuidor o similar
- i) Formulario N° 09 – Declaración Jurada de Soporte Técnico
- j) Formulario N° 10 – Personal Clave

El oferente deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos de invitación. **Si el oferente no incluye toda la información solicitada en dichos documentos o presenta una oferta que no se ajuste sustancialmente a ellos en todos sus aspectos, asumirá el riesgo que esto entraña y en consecuencia SU OFERTA PODRÁ SER RECHAZADA**



8. DATOS DEL PROCESO

El número del Proceso es:	COMPARACION DE PRECIOS N° 001-2024-ITP- CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5287/OC-PE
El objeto del presente proceso es la contratación del:	Servicio para el Levantamiento y Sistematización de Información de la Encuesta de Satisfacción de las Empresas Clientes de los CITE Públicos.
Entidad convocante:	Instituto Tecnológico de la Producción
Contrato de Préstamo N°:	5287/OC-PE
El período de validez de la oferta será de:	Hasta el 10 de diciembre de 2024. Noventa (90) días calendario contados a partir de la presentación de la oferta.
Idioma de la Oferta:	La oferta que prepare el oferente; así como, toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien éste y el comprador, deberá redactarse en español. En caso de que los documentos estén en otro idioma, estos deberán ser traducidos. La traducción debe ser simple y fidedigna al idioma español cuando corresponda, de los apartados pertinentes y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación. El Licitante será responsable de todos los costos de la traducción al idioma que rige, así como de todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción .
Convocatoria:	11 de septiembre de 2024 (Por invitación)
Podrán presentarse aclaraciones hasta:	Hasta las 23:59 horas del viernes 13 de septiembre de 2024, vía correo electrónico a especialistabas199@itp.gob.pe, según Formato de Solicitud de Aclaraciones
Absolución de aclaraciones:	El 17 de septiembre de 2024, serán enviadas a los correos electrónicos de los oferentes.
El plazo para presentar ofertas será:	Hasta las 23:59 horas del 23 de septiembre de 2024.
Modalidad de presentación de ofertas:	Vía correo electrónico a especialistabas199@itp.gob.pe
Formato de presentación de las ofertas	La oferta será presentada en un (01) archivo digital en Formato PDF conteniendo la Propuesta Técnica – Económica (legible, escaneada y debidamente firmada por el representante legal autorizado), indicando en el asunto el nombre del proceso "COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2024-ITP- CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5287/OC-PE". Los archivos digitales en formato PDF (comprimidas en WinZip y/o WinRar) deberán tener una capacidad máxima de 24 MB en documentos adjuntos, alternativamente los archivos de mayor capacidad deberán ser enviados mediante links



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

para ser descargados, tales como el OneDrive (Hotmail/Outlook) y Drive del Google.

9. PRECIO DE LA OFERTA

El precio a ser ofertado por el Oferente para brindar el servicio objeto de la presente solicitud debe ser un **precio fijo**, precio que no estará sujeto a ningún ajuste por ningún motivo.

Respecto a la moneda el precio podrá ser presentado en moneda nacional (soles) o dólares americanos. El contrato será suscrito en la moneda en que se presente la oferta. La facturación y pagos se realizarán en la moneda en que suscriba el contrato.

El contrato del presente proceso es a **SUMA ALZADA**, la oferta económica debe incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien requerido para la adquisición del bien.

De ser el caso, y para efectos de la evaluación y comparación de las ofertas, la moneda única para la conversión de precios es: dólares americanos. En caso se presente otra moneda, la fuente oficial del tipo de cambio es tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. La fecha del tipo de cambio es la fecha de la presentación de ofertas.

10. FORMA DE CALIFICACIÓN

La adjudicación del presente proceso será **a suma alzada**.

- Se verificará el cumplimiento en su totalidad de las especificaciones técnicas requeridas. Se deberá completar y presentar el Anexo N° 1 - Formato de Verificación de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, que forma parte del Formulario N° 07.
- Una vez cumplida dicha verificación, se procederá a evaluar los precios ofertados de acuerdo a la información brindada en el **Formulario N° 02 – Formulario de Oferta**, otorgándose la adjudicación del contrato u orden de compra a la **oferta más ventajosa**, que cumpla sustancialmente con lo exigido y tenga el precio evaluado como el más bajo.

11. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El Contrato se formalizará con el oferente ganador, siempre que éste cumpla con presentar dentro de los (05) días calendario de notificada la adjudicación, los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado;
- DNI del representante legal;
- Copia simple de constitución social de la empresa y las modificaciones, expedida por los Registros Públicos o su equivalente en el país de origen del Oferente, con una antigüedad no mayor de 90 días a la fecha de entrega de la oferta. La legalización de este requisito podrá ser exigible al (os) oferentes (s) que resulte(n) adjudicado(s).
- Vigencia de poder del Representante Legal, con una antigüedad no mayor a 30 días calendario, con facultades para firmar contratos
- Copia del RUC de la empresa;
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas de los asociados, de ser el caso;
- Carta de autorización Código CCI para pagos en cuenta bancaria;
- Domicilio y correo electrónico para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato;
- Formulario N° 02 de la Oferta, con detalle de precios unitarios.

12. DERECHO DEL COMPRADOR A MODIFICAR LAS CANTIDADES EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN

El comprador, en el momento en que se adjudica el contrato, se reserva el derecho a aumentar o reducir, hasta un **0%** la adquisición especificada en el presente documento, sin ninguna variación



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
del precio unitario o de otros términos o condiciones.

13. DERECHO DEL COMPRADOR DE ACEPTAR Y/O RECHAZAR LA OFERTA

El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar la oferta presentada; así como, el derecho a anular el proceso de contratación y rechazar la oferta en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante el Oferente afectado por esta decisión.

14. FORMA DE PAGO

La forma de pago es la siguiente:

Nº PAGO	PRODUCTO	% PAGO	FECHA ENTREGA
1º pago	1	30%	A los 30 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
2º pago	2	30%	A los 50 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
3º pago	3	40%	A los 80 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

15. PLAZO

El plazo de prestación del servicio será de ochenta (80) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Dicho periodo no contabiliza los tiempos que demanden la revisión, levantamiento de observaciones y la entrega de la respectiva conformidad del último producto.

16. LUGAR

El trabajo de gabinete se realizará en las instalaciones del proveedor y el levantamiento de campo se realizará en las regiones determinadas en las Especificaciones Técnicas.

17. CONFIDENCIALIDAD

No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre las acciones relativas a la adjudicación, después de la apertura de las ofertas, a los oferentes ni a personas no interesadas oficialmente en estos procedimientos, hasta que se haya notificado la adjudicación del contrato.

18. PENALIDADES

En caso que el proveedor no cumpla con la ejecución del servicio, se aplicarán penalidades de acuerdo a lo indicado en el Contrato que corresponde a este proceso.



PERÚ

Ministerio de la Producción

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMULARIO N° 01 – CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA

**COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2024-ITP-CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5287/OC-PE
"Servicio para el Levantamiento y Sistematización de Información de la Encuesta de Satisfacción de las Empresas Clientes de los CITE Públicos"**

Fecha:

Señores.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN

Presente.-

Nosotros los suscritos, declaramos que:

1. Hemos examinado y no tenemos reservas a los documentos del proceso de selección **COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2024-ITP-CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5287/OC-PE** por lo cual aceptamos proporcionar el servicio solicitado según la cantidad, calidad y características técnicas solicitadas en los lineamientos del presente proceso.
2. El precio de nuestra oferta es de: _____ (en números y letras) incluidos todos los impuestos de ley y los gastos asociados.
3. Que todo Proveedor, así como todo subproveedor relacionado con cualquier aspecto de este proceso, son originarios de los países elegibles por el BID.
4. Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirá una obligación contractual hasta la suscripción del contrato.
5. Que mi representada no tiene impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado. Que conocemos, aceptamos y nos sometemos libre y voluntariamente al cumplimiento de lo indicado en los presentes lineamientos y en las especificaciones técnicas, a las condiciones y procedimientos del proceso de selección, así como a las demás normas conexas que lo regulan.
6. Que somos responsables de la veracidad de los documentos e información que presentamos para efectos del presente proceso.
7. Que nos comprometemos a mantener nuestra oferta hasta por un período de noventa (90) días calendario, a partir de la fecha de presentación de la oferta, y a suscribir el Contrato en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del mismo.
8. Que no tenemos relación profesional ni de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad con Personal del Instituto Tecnológico de la Producción.
9. Que mi representada se encuentra en capacidad de brindar el servicio requerido en el plazo previsto, expresados en nuestra oferta.

Razón social del oferente:-----

N° de RUC:-----

Dirección electrónica:-----

Nombre del Representante Legal-----

Firma y sello del Oferente
(Representante Legal o Apoderado Legal)



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMULARIO N° 02 - FORMULARIO DE OFERTA

**COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2024-ITP-CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5287/OC-PE
"Servicio para el Levantamiento y Sistematización de Información de la Encuesta de Satisfacción de las Empresas Clientes de los CITE Públicos"**

Fecha:

Señores
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN
Presente.-

Luego de haber examinado los documentos de la **COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2024-ITP-CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5287/OC-PE**, el suscrito ofrece el **"Servicio para el Levantamiento y Sistematización de Información de la Encuesta de Satisfacción de las Empresas Clientes de los CITE Públicos"**.

Nuestra oferta asciende a: (en números y letras) incluidos todos los **impuestos de ley**. Este monto comprende el costo del servicio y de todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación.

Nota: El contrato del presente proceso es a **SUMA ALZADA**. El precio a ser ofertado por el Oferente para brindar el servicio objeto de la presente solicitud debe ser un **precio fijo**, precio que no estará sujeto a ningún ajuste por ningún motivo.

De ser el caso, y para efectos de la evaluación y comparación de las ofertas, la moneda única para la conversión de precios es: dólares de los Estados Unidos de América. La fuente oficial del tipo de cambio es tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. La fecha del tipo de cambio es la fecha de la presentación de ofertas.

CONDICIONES COMERCIALES:

VALIDEZ DE LA OFERTA: **10.12.24** (hasta 90 días calendario contados a partir de la presentación de la oferta)

FORMA DE PAGO: previa conformidad área usuaria.

Razón social del Oferente:-----
N° de RUC:-----
Dirección electrónica:-----
Nombre del Representante Legal:-----

Firma y sello del Oferente
(Representante Legal o Apoderado Legal)



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMULARIO N° 03 - CARTA DE COMPROMISO

**COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2024-ITP-CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5287/OC-PE
"Servicio para el Levantamiento y Sistematización de Información de la Encuesta de Satisfacción de las Empresas Clientes de los CITE Públicos"**

Fecha:

Señores.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN

Presente.-

De nuestra consideración:

En calidad de Oferente, luego de haber examinado los documentos del proceso de **COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2024-ITP-CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5287/OC-PE**, proporcionados por el Instituto Tecnológico de la Producción, y conocer todas las condiciones previstas, el suscrito, representante legal del Oferente se compromete a brindar el servicio de conformidad con las **especificaciones técnicas** y demás condiciones que se indican en el presente lineamiento.

Razón social del Oferente:-----

N° de RUC:-----

Dirección electrónica:-----

Nombre del Representante Legal-----

Firma y sello del Oferente
(Representante Legal o Apoderado Legal)



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMULARIO N° 04 - DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN DEL OFERENTE

**COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2024-ITP-CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5287/OC-PE
"Servicio para el Levantamiento y Sistematización de Información de la Encuesta de Satisfacción de las Empresas Clientes de los CITE Públicos"**

Fecha:.....

Señores.
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN
Presente.-

El que se suscribe, Representante Legal de....., identificado con Documento de Identidad DNI N°....., R.U.C. N°....., con poder inscrito en la localidad de..... en la Ficha N..... Asiento N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
R.U.C.		Teléfono		Fax	
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS					
Localidad		Ficha		Asiento	
Fecha de Inscripción					
Fecha de inicio de actividades económicas					

Autorización para recibir comunicaciones vía mail

SI	NO	E MAIL	

Autorización para pago vía abono en cuenta

SI	NO	Número de Cuenta (CCI)	

Razón social del Oferente:-----
N° de RUC:-----
Dirección electrónica:-----
Nombre del Representante Legal-----

Firma y sello del Oferente
(Representante Legal o Apoderado Legal)



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMULARIO N° 05 – EXPERIENCIA DEL OFERENTE

**COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2024-ITP-CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5287/OC-PE
"Servicio para el Levantamiento y Sistematización de Información de la Encuesta de Satisfacción de las Empresas Clientes de los CITE Públicos"**

Fecha:

Señores.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN

Presente.-

(Nombre o razón social del oferente), debidamente representado por..... identificado con LE/DNI N°, declara bajo juramento que de acuerdo al Testimonio de Constitución, la fecha de inicio de actividades de la empresa es _____ (dd/mm/aa), por lo que tenemos _____ años de antigüedad en el rubro, en prestaciones similares al objeto de la presente convocatoria.

A continuación se detalla la experiencia solicitada para desarrollar el "Servicio para el Levantamiento y Sistematización de Información de la Encuesta de Satisfacción de las Empresas Clientes de los CITE Públicos", la que deberá ser acreditada según las instrucciones impartidas en el presente formulario.

- Experiencia General de mínimo cinco (05) años en servicios en el sector público o privado, desde la fecha de inscripción en Registros Públicos o su equivalente a nivel internacional, incluidas aquéllas que pueden ser consideradas como parte de la experiencia específica N° 1 y 2.

N°	AÑO	CLIENTES	PERSONA DE CONTACTO Y TELÉFONO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONTRATO/ ORDEN DE COMPRA/ FACTURAS		MONTO
					Inicio: DD/MM/AA	Final: DD/MM/AA	
1							
2							
...							

- Experiencia Específica N° 1: de cuatro (04) servicios y/o contratos de servicios relacionadas con levantamiento de información de campo para evaluaciones de programas o proyectos de desarrollo o afines, desde la fecha de inscripción en Registros Públicos o su equivalente a nivel internacional, incluidas aquéllas que pueden ser consideradas como parte de la experiencia específica.

N°	AÑO	CLIENTES	PERSONA DE CONTACTO Y TELÉFONO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONTRATO/ ORDEN DE COMPRA/ FACTURAS		MONTO
					Inicio: DD/MM/AA	Final: DD/MM/AA	
1							
2							
...							

- Experiencia Específica N° 2: de dos (02) servicios y/o contratos de servicios, relacionadas con levantamientos de información de línea de base y/o evaluaciones de Programas o Proyectos de desarrollo o afines.

N°	AÑO	CLIENTES	PERSONA DE CONTACTO Y TELÉFONO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONTRATO/ ORDEN DE COMPRA/ FACTURAS		MONTO
					Inicio: DD/MM/AA	Final: DD/MM/AA	
1							
2							
...							



PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Instrucciones para la acreditación de la experiencia:

a. La experiencia del oferente en la especialidad se acreditará con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

b. En caso los oferentes presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes.

c. En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, sólo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

Razón social del Oferente:-----

N° de RUC:-----

Dirección electrónica:-----

Nombre del Representante Legal-----

Firma y sello del Oferente
(Representante Legal o Apoderado Legal)



PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMULARIO N° 06 - CONVENIO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

(De corresponder)

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2024-ITP-CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5287/OC-PE

“Servicio para el Levantamiento y Sistematización de Información de la Encuesta de Satisfacción de las Empresas Clientes de los CITE Públicos”

Fecha: _____

Señores

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN

Presente.-

De nuestra consideración,

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el proceso de selección **COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2024-ITP-CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5287/OC-PE**, presentar una oferta conjunta, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la adjudicación de contrato, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio bajo las condiciones aquí establecidas (*porcentaje de obligaciones asumidas por cada consorciado*).

Designamos al Sr. [...], identificado con [*consignar tipo de documento de identidad*] N° [*consignar número de documento de identidad*], como representante común del consorcio para efectos de participar en todas las etapas del proceso de selección y para suscribir el contrato correspondiente con la Entidad. Asimismo, fijamos nuestro domicilio legal común en [...].

Declaramos que de obtener la adjudicación del contrato:

- (a) todos los integrantes serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo;
- (b) se designará como representante a uno de los integrantes, el que tendrá facultades para contraer obligaciones y recibir instrucciones para y en nombre de todos y cada uno de los integrantes de la APCA; y
- (c) la ejecución de la totalidad del Contrato, incluida la relación de los pagos, se manejará exclusivamente con el integrante designado como representante.

Nombres y firmas de los representantes legales

NOTA: Deberá adjuntarse el Poder otorgado al (a los) firmante(s) de la Oferta para firmar la Oferta en nombre de la APCA.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMULARIO N° 07 – ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2024-ITP-CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5287/OC-PE

**“Servicio para el Levantamiento y Sistematización de Información de la Encuesta de
Satisfacción de las Empresas Clientes de los CITE Públicos”**

Fecha:

Señores.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN

Presente.-

De nuestra consideración:

Mediante la presente declaramos ante el **INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN**,
que nuestra representada se compromete a cumplir con todo lo solicitado en las
ESPECIFICACIONES TECNICAS del proceso de selección **COMPARACIÓN DE PRECIOS N°
001-2024-ITP-CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5287/OC-PE.**

Razón social del Oferente:-----

N° de RUC:-----

Dirección electrónica:-----

Nombre del Representante Legal-----

Firma y sello del Oferente
(Representante Legal o Apoderado Legal)



PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

NO APLICA

FORMULARIO N° 08 - AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE/DISTRIBUIDOR O SIMILAR

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta.]

Señores:

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN

Av. República de Panamá 3418, piso 14, Urbanización Limatambo, Distrito de San Isidro, Lima.

REF.: COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2024-ITP-CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5287/OC-PE, "Servicio para el Levantamiento y Sistematización de Información de la Encuesta de Satisfacción de las Empresas Clientes de los CITE Públicos"

POR CUANTO:

Nosotros **[indicar nombre completo del Fabricante]**, como fabricantes/distribuidores oficiales de **[indique el nombre de los bienes fabricados]**, con fábricas ubicadas en **[indique la dirección completa de las fábricas]** mediante el presente instrumento autorizamos a **[indicar el nombre completo del Oferente]** a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra **[nombre y breve descripción de los bienes]**, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por el proveedor antes mencionado.

Firma: _____

[Indicar firma del(los) representante(s) autorizado(s) del Fabricante]

Nombre: **[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]**

Cargo: **[indicar cargo]**

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: **[nombre completo del Oferente]**

Fechado en el día _____ de _____ de ____ **[fecha de la firma]**



PERÚ

Ministerio de la Producción

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

NO APLICA

FORMULARIO N° 09 – DECLARACIÓN JURADA DE SOPORTE TECNICO

**COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2024-ITP-CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5287/OC-PE
"Servicio para el Levantamiento y Sistematización de Información de la Encuesta de Satisfacción de las Empresas Clientes de los CITE Públicos"**

Fecha:

Señores.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN

Presente.-

De nuestra consideración:

Yo, _____, con RUC N° _____, debidamente representada por el Sr. _____, identificado con DNI N° _____, como distribuidor autorizado y certificado de _____, declaro bajo juramento que, garantizamos el servicio de **soporte técnico de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas** por el plazo de duración del contrato y sus modificaciones, sin costo alguno para el contratante ni el Área Usuaria, en la dirección señalada en el numeral 16 del presente documento.

Razón social del Oferente:-----

N° de RUC:-----

Dirección electrónica:-----

Nombre del Representante Legal-----

Firma y sello del Oferente
(Representante Legal o Apoderado Legal)



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMULARIO N° 10: EQUIPO DE TRABAJO

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2024-ITP-CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5287/OC-PE "Servicio para el Levantamiento y Sistematización de Información de la Encuesta de Satisfacción de las Empresas Clientes de los CITE Públicos"

PERSONAL N° 1: UN (01) JEFE DE PROYECTO

Título del Cargo y No.	Jefe de Proyecto
Nombre del Profesional:	[Indique nombre completo]
Documento de Identidad/Carnet extranjero:	[Indique número]
País de Ciudadanía/Residencia	[Indique el País]

Educación:

- Titulado o Bachiller en ciencias económicas o ciencias sociales o estadística o ingenierías o afines.
- Contar con estudios culminados de maestría en las áreas de economía o ciencias sociales o estadística o monitoreo y/o evaluación de programas/proyectos.

Acreditación: Presentar copia de títulos de estudios, certificados o contancias.

N°	Nombre del estudio realizado	Formación profesional	Institución	Fecha inicio (indicar mes/año)	Fecha fin (indicar mes/año)
1					

Experiencia laboral:

- Cinco (05) años o más de experiencia en la dirección o conducción o coordinación de censos y/o encuestas en temas socioeconómicos a nivel nacional.
- Al menos dos (02) servicios y/o proyectos concluidos en los últimos cinco (05) años y en los que haya ocupado posiciones de dirección o conducción o coordinación de censos y/o encuestas en temas sociales y/o económicos.

Acreditación:

- La experiencia se acreditará con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.
- En caso se presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes.
- En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, sólo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

**PERÚ**Ministerio
de la Producción"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nº	Nombre de la entidad o empresa / país	Cargo ocupado	Breve descripción de las actividades desarrolladas	Fecha de inicio y culminación (mes/ año)	Tiempo en el cargo (años y meses)	Información de contacto para referencias
1						

*Agregar la cantidad de cuadros necesarios para su experiencia.

Información de contacto del Profesional: (e-mail....., teléfono.....)

Certificación:

El suscrito certifica, este CV describe correctamente a mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y que estoy disponible para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Entiendo que cualquier falsedad o interpretación falsa aquí descrita podrá conducir a mi descalificación o retiro por parte del Cliente y/o a sanciones por el Banco.

[día/mes/año]

Nombre del Profesional

Firma

Fecha

[día/mes/año]

Nombre del Representante

Firma

Fecha

Autorizado del Proveedor (*El mismo que firma la Propuesta*)**PERSONAL N° 2: UN (01) JEFE DE OPERACIÓN DE CAMPO**

Título del Cargo y No.	JEFE DE OPERACIÓN DE CAMPO
Nombre del Profesional:	[Indique nombre completo]
Documento de Identidad/Carnet extranjería:	[Indique número]
País de Ciudadanía/Residencia	[Indique el País]

Educación:

- Bachiller en ciencias económicas o administración de empresas o estadística o ciencias contables o ingenierías o afines.

Acreditación: Presentar copia de títulos de estudios, certificados o contancias.

Nº	Nombre del estudio realizado	Formación profesional	Institución	Fecha inicio (indicar mes/año)	Fecha fin (indicar mes/año)
1					

Experiencia laboral:



PERÚ

Ministerio de la Producción

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Al menos cinco (05) años de experiencia en la dirección o conducción o coordinación de censos y/o encuestas en temas socioeconómicos a nivel nacional.
- Al menos dos (02) servicios y/o proyectos concluidos en los últimos cinco (05) años y en los que haya ocupado posiciones de dirección o conducción o coordinación de censos y/o encuestas en temas sociales y/o económicos

Acreditación:

- La experiencia se acreditará con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.
- En caso se presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes.
- En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, sólo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

Nº	Nombre de la entidad o empresa / país	Cargo ocupado	Breve descripción de las actividades desarrolladas	Fecha de inicio y culminación (mes/ año)	Tiempo en el cargo (años y meses)	Información de contacto para referencias
1						

*Agregar la cantidad de cuadros necesarios para su experiencia.

Información de contacto del Profesional: (e-mail....., teléfono.....)

Certificación:

El suscrito certifica, este CV describe correctamente a mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y que estoy disponible para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Entiendo que cualquier falsedad o interpretación falsa aquí descrita podrá conducir a mi descalificación o retiro por parte del Cliente y/o a sanciones por el Banco.

[día/mes/año]

Nombre del Profesional

Firma

Fecha

[día/mes/año]

Nombre del Representante

Firma

Fecha

Autorizado del Proveedor (El mismo que firma la Propuesta)

PERSONAL N° 3: DOS (2) COORDINADORES DE CAMPO

Título del Cargo y No.	Coordinador de Campo N° 1
Nombre del Profesional:	[Indique nombre completo]
Documento de Identidad/Carnet	[Indique número]

**PERÚ**Ministerio
de la Producción"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

extranjería:	
País de Ciudadanía/Residencia	[Indique el País]

Educación:

- Bachiller en ciencias económicas o administración de empresas o estadística o ciencias contables o ingeniería o afines.

Acreditación: Presentar copia de títulos de estudios, certificados o contancias.

N°	Nombre del estudio realizado	Formación profesional	Institución	Fecha inicio (indicar mes/año)	Fecha fin (indicar mes/año)
1					

Experiencia laboral:

- Con al menos tres (03) años de experiencia como supervisor de trabajos de campo y/o elaboración de estudios y/o proyectos en el sector público y/o privado.
- Participación en por lo menos dos (02) estudios de líneas de base; o evaluación ex post; o encuestas en sectores productivos, o evaluación de impacto y/o estudios estratificados.

Acreditación:

- La experiencia se acreditará con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.
- En caso se presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes.
- En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, sólo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

N°	Nombre de la entidad o empresa / país	Cargo ocupado	Breve descripción de las actividades desarrolladas	Fecha de inicio y culminación (mes/ año)	Tiempo en el cargo (años y meses)	Información de contacto para referencias
1						

*Agregar la cantidad de cuadros necesarios para su experiencia.

Información de contacto del Profesional: (e-mail....., teléfono.....)**Certificación:**

El suscrito certifica, este CV describe correctamente a mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y que estoy disponible para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado.



PERÚ

Ministerio de la Producción

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Entiendo que cualquier falsedad o interpretación falsa aquí descrita podrá conducir a mi descalificación o retiro por parte del Cliente y/o a sanciones por el Banco.

[día/mes/año]

Nombre del Profesional

Firma

Fecha

[día/mes/año]

Nombre del Representante

Firma

Fecha

Autorizado del Proveedor (El mismo que firma la Propuesta)

PERSONAL N° 3: DOS (2) COORDINADORES DE CAMPO

Título del Cargo y No.	Coordinador de Campo N° 2
Nombre del Profesional:	[Indique nombre completo]
Documento de Identidad/Carnet extranjería:	[Indique número]
País de Ciudadanía/Residencia	[Indique el País]

Educación:

- Bachiller en ciencias económicas o administración de empresas o estadística o ciencias contables o ingeniería o afines.

Acreditación: Presentar copia de títulos de estudios, certificados o contancias.

N°	Nombre del estudio realizado	Formación profesional	Institución	Fecha inicio (indicar mes/año)	Fecha fin (indicar mes/año)
1					

Experiencia laboral:

- Con al menos tres (03) años de experiencia como supervisor de trabajos de campo y/o elaboración de estudios y/o proyectos en el sector público y/o privado.
- Participación en por lo menos dos (02) estudios de líneas de base; o evaluación ex post; o encuestas en sectores productivos, o evaluación de impacto y/o estudios estratificados.

Acreditación:

- La experiencia se acreditará con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.



PERÚ

Ministerio de la Producción

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- En caso se presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes.
- En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, sólo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

Nº	Nombre de la entidad o empresa / país	Cargo ocupado	Breve descripción de las actividades desarrolladas	Fecha de inicio y culminación (mes/ año)	Tiempo en el cargo (años y meses)	Información de contacto para referencias
1						

**Agregar la cantidad de cuadros necesarios para su experiencia.*

Información de contacto del Profesional: (e-mail....., teléfono.....)

Certificación:

El suscrito certifica, este CV describe correctamente a mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y que estoy disponible para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Entiendo que cualquier falsedad o interpretación falsa aquí descrita podrá conducir a mi descalificación o retiro por parte del Cliente y/o a sanciones por el Banco.

[día/mes/año]

Nombre del Profesional

Firma

Fecha

[día/mes/año]

Nombre del Representante

Firma

Fecha

Autorizado del Proveedor *(El mismo que firma la Propuesta)*

PERSONAL CLAVE N° 4: UN (1) PROGRAMADOR

Título del Cargo y No.	Programador
Nombre del Profesional:	[Indique nombre completo]
Documento de Identidad/Carnet extranjería:	[Indique número]
País de Ciudadanía/Residencia	[Indique el País]

Educación:

- Bachiller en Economía o Ingeniería o Ciencias Sociales

Acreditación: Presentar copia de títulos de estudios, certificados o contancias.

**PERÚ**Ministerio
de la Producción"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	Nombre del estudio realizado	Formación profesional	Institución	Fecha inicio (indicar mes/año)	Fecha fin (indicar mes/año)
1					

Experiencia laboral:

- Con experiencia laboral de al menos seis (06) meses en programación informática de procesos de levantamiento de información, diagnósticos, evaluaciones y/o servicios de intervenciones públicas y/o elaboración de instrumentos de recolección de datos.

Acreditación:

- La experiencia se acreditará con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.
- En caso se presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes.
- En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, sólo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

N°	Nombre de la entidad o empresa / país	Cargo ocupado	Breve descripción de las actividades desarrolladas	Fecha de inicio y culminación (mes/ año)	Tiempo en el cargo (años y meses)	Información de contacto para referencias
1						

*Agregar la cantidad de cuadros necesarios para su experiencia.

Información de contacto del Profesional: (e-mail....., teléfono.....)**Certificación:**

El suscrito certifica, este CV describe correctamente a mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y que estoy disponible para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Entiendo que cualquier falsedad o interpretación falsa aquí descrita podrá conducir a mi descalificación o retiro por parte del Cliente y/o a sanciones por el Banco.

[día/mes/año]

Nombre del Profesional

Firma

Fecha

[día/mes/año]

Nombre del Representante

Firma

Fecha

Autorizado del Proveedor (El mismo que firma la Propuesta)

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PERSONAL CLAVE N° 5: PERSONAL DE CAMPO

(El número de integrantes del personal de campo lo definirá el oferente según su evaluación de los requisitos del trabajo).

Título del Cargo y No.	Personal de campo
Nombre del Profesional:	[Indique nombre completo]
Documento de Identidad/Carnet extranjero:	[Indique número]
País de Ciudadanía/Residencia	[Indique el País]

Educación:

- Estudiante universitario de los últimos ciclos de las carreras de contabilidad, economía, administración, negocios internacionales, ingeniería industrial o ingeniería o estadística, o egresado de instituto superior en: administración de empresas, contabilidad, agroindustria, electrotecnia, industria alimentaria, mecánica automotriz, metalmecánica, tecnologías ambientales, industria textil.

Acreditación: Presentar copia de títulos de estudios, certificados o constancias.

N°	Nombre del estudio realizado	Formación profesional	Institución	Fecha inicio (indicar mes/año)	Fecha fin (indicar mes/año)
1					

Experiencia laboral:

- Experiencia requerida: Con al menos tres (03) meses de experiencia como empadronador o encuestador en censos o encuestas en temas productivos o socioeconómicos.

Acreditación:

- La experiencia se acreditará con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.
- En caso se presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes.
- En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, sólo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

N°	Nombre de la entidad o empresa / país	Cargo ocupado	Breve descripción de las actividades desarrolladas	Fecha de inicio y culminación (mes/ año)	Tiempo en el cargo (años y meses)	Información de contacto para referencias



PERÚ

Ministerio de la Producción

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1					
---	--	--	--	--	--

*Agregar la cantidad de cuadros necesarios para su experiencia.

Información de contacto del Profesional: (e-mail....., teléfono.....)

Certificación:

El suscrito certifica, este CV describe correctamente a mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y que estoy disponible para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Entiendo que cualquier falsedad o interpretación falsa aquí descrita podrá conducir a mi descalificación o retiro por parte del Cliente y/o a sanciones por el Banco.

[día/mes/año]

Nombre del Profesional

Firma

Fecha

[día/mes/año]

Nombre del Representante

Firma

Fecha

Autorizado del Proveedor *(El mismo que firma la Propuesta)*



PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SECCIÓN N° 02

ESPECIFICACIONES TECNICAS

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2024-ITP-CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5287/OC-PE

**“Servicio para el Levantamiento y Sistematización de Información de la Encuesta de
Satisfacción de las Empresas Clientes de los CITE Públicos”**

Las Especificaciones Técnicas del “Servicio para el Levantamiento y Sistematización de Información de la Encuesta de Satisfacción de las Empresas Clientes de los CITE Públicos”, **COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2024-ITP-CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5287/OC-PE**, se visualizan en el Anexo N° 01 del presente lineamiento.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SECCIÓN N° 03

PROFORMA DE CONTRATO

**CONTRATO N° 0XX-2024-ITP-CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5287/OC-PE
COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2024-ITP- CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5287/OC-PE
"Servicio para el Levantamiento y Sistematización de Información de la Encuesta de
Satisfacción de las Empresas Clientes de los CITE Públicos"**

Las siguientes partes intervienen en la celebración del presente Contrato:

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN, al que en este contrato se le denominará "LA ENTIDAD", con Registro Único de Contribuyente N° 20131369477, legalmente representada por Isabel Susana Lomparte Cruz, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 44135116, en su calidad de Jefa de la Oficina de Administración, designada mediante Resolución Ejecutiva N° 180-2023-ITP/DE de fecha 03 de noviembre de 2023, cuyas facultades fueron delegadas en virtud de la Resolución Ejecutiva N° 041-2024-ITP/DE de fecha 20 de marzo de 2024, con domicilio para estos efectos en Avenida República de Panamá N° 3418, piso 5, Urbanización Limatambo, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima;

_____, al que en este contrato se le denominará "EL CONTRATISTA", con Registro Único de Contribuyentes N° _____, domicilio legal en _____, Lima – Perú, representada por su _____ señor _____, identificado con DNI N° _____, con poder inscrito en la Partida Registral N° _____ de la Oficina Registral de Lima, Zona Registral IX – Sede Lima de la SUNARP, con dirección electrónica _____.

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

El 23 de julio de 2021, se suscribió el Contrato de Préstamo N° 5287/OC-PE entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo para contribuir a la financiación y ejecución del Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento, cuyo objetivo general es aumentar la productividad empresarial mediante una mayor inversión privada en actividades de innovación.

Para alcanzar el objetivo general, el Programa considera los siguientes objetivos específicos:

- Aumentar la inversión en innovación y el desarrollo de innovaciones en empresas establecidas beneficiarias;
- Aumentar el financiamiento temprano para promover el crecimiento de nuevas empresas innovadoras beneficiarias;
- Reducir las brechas productivas de las MIPYMEs beneficiarias;
- Mejorar la orientación sectorial y regional de las políticas de innovación.

Para ello, el Programa cuenta con tres componentes:

- Componente 1: Incentivos a la inversión privada en innovación
- Componente 2: Financiamiento temprano para capital emprendedor
- Componente 3: Modernización tecnológica de MIPYMEs

Al respecto, el Componente 3 busca cerrar brechas tecnológicas de las MIPYMEs a través de acciones de oferta y demanda, para ello, el Reglamento Operativo del Programa (ROP) establece los siguientes subcomponentes:

- Subcomponente 3.1. Desarrollo del mercado de servicios de digitalización para MIPYMEs.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Subcomponente 3.2. Desarrollo de mercado de servicios de evaluación de la conformidad para MIPYMES.
- Subcomponente 3.3. Desarrollo del mercado de servicio de extensionismo tecnológico.

En el marco del Subcomponente 3.3, se encuentra prevista la actividad 3.3.2 "Proyectos para la implementación de un modelo de gestión de la red CITE basado en resultados", a través de la implementación de un centro de coordinación optimizado por la RED CITE en el ITP para la ejecución de un nuevo modelo de gestión, mediante el desarrollo o elaboración de servicios o consultorías para la evaluación y/o medición del desempeño alcanzado por las MIPYME asistidas por la Red CITE.

El CONTRATANTE, a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación (DSE) del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) requiere la contratación de una firma que realice el "Servicio para el Levantamiento y Sistematización de Información de la Encuesta de Satisfacción de las Empresas Clientes de los CITE Públicos", cuyas características técnicas se encuentran descritas en las Especificaciones Técnicas (EETT) y cuentan con la Opinión Favorable de PROINNOVATE, para lo cual ha sido seleccionado el PROVEEDOR bajo la modalidad de **COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2024-ITP- CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5287/OC-PE**

El CONTRATISTA está dispuesto a proveer dichos servicios en las condiciones que se señalan en el presente documento, en adelante el "Contrato".

Mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° XXXXXX de fecha XXXXXXXXXXXX del 2024, se acreditan los recursos para la contratación del mencionado servicio.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

La ENTIDAD contrata al CONTRATISTA para el "Servicio para el Levantamiento y Sistematización de Información de la Encuesta de Satisfacción de las Empresas Clientes de los CITE Públicos", bajo los términos y condiciones señaladas en las Especificaciones Técnicas y su oferta.

CLÁUSULA TERCERA. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Adicionalmente al presente CONTRATO forma parte integrante los documentos siguientes:

1. Especificaciones Técnicas - Anexo A
2. Oferta Económica – Anexo B
3. Lineamientos – Anexo C
4. Declaración Jurada de Garantía – Anexo D
5. Prácticas Prohibidas firmada por el CONTRATISTA – Anexo E
6. Certificado de Elegibilidad firmada por el CONTRATISTA – Anexo F
7. Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el Estado – Anexo G
8. Declaración Jurada de Compromiso Anticorrupción – Anexo H

CLÁUSULA CUARTA: MONTO DEL CONTRATO

Las partes acuerdan que el monto total que pagará LA ENTIDAD por la "**Servicio para el Levantamiento y Sistematización de Información de la Encuesta de Satisfacción de las Empresas Clientes de los CITE Públicos**", asciende a la suma de S/ xx,xxx.xx (xxxxxxxxx mil xxxxx con 00/100 soles), incluidos los impuestos de ley aplicables.

CLÁUSULA QUINTA: PLAZO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El plazo total para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA es hasta los ochenta (80) días calendario, contados a partir del siguiente de suscrito el contrato, conforme al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCIÓN	PLAZO
01	Servicio para el Levantamiento y Sistematización de Información de la Encuesta de Satisfacción de las Empresas Clientes de los CITE Públicos	Hasta los ochenta (80) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

El contrato es vigente a partir del día siguiente de suscrito el contrato hasta la conformidad y pago.

CLÁUSULA SEXTA: PAGO

El pago se realizará de la siguiente manera:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	% PAGO
Producto N° 1	Plan de Trabajo y Evaluación Piloto. De acuerdo con lo solicitado en el bloque a) del punto 3 de las EETT.	30%
Producto N° 2	Informe parcial. De acuerdo con lo solicitado en el bloque b) del punto 3 de las EETT.	30%
Producto N° 3	Informe final. De acuerdo con lo solicitado en el bloque c) del punto 3 de las EETT.	40%

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el CONTRATISTA, la ENTIDAD debe contar con la siguiente documentación:

- Factura
- Conformidad del Director de la Dirección de Seguimiento y Evaluación (DSE) del ITP

El pago se efectuará mediante abono a su Código de Cuenta Interbancaria en Soles, conforme a lo ofertado, previa conformidad, sin observaciones, de la Entidad

CLÁUSULA SÉPTIMA: SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD

La supervisión y conformidad estará a cargo la Dirección de Seguimiento y Evaluación (DSE) del ITP, la que deberá emitir opinión técnica de los entregables que el CONTRATISTA presente y deberá comprobar el cumplimiento de lo estipulado en el presente documento.

La DSE dispondrá de 7 días calendario para efectuar observaciones a los entregables y el CONTRATISTA dispondrá de 5 días calendario para levantar dichas observaciones.

Sólo se podrá realizar dos (2) observaciones a cada producto, si las observaciones persisten se aplicará una penalidad. El cálculo de la aplicación de las penalidades se realizará según lo indicado en el numeral "Penalidades" del presente documento.

CLÁUSULA OCTAVA: PENALIDADES



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Las penalidades a aplicar se realizarán en los siguientes casos:

Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Indicaciones
En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del presente contrato, se aplicará al proveedor una penalidad por cada día calendario de atraso.	Penalidad = penalidad diaria x cantidad de días de retraso Penalidad diaria = $\frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ Donde: F = Factor de 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.	La cantidad de días de retraso se considerará desde el día siguiente de la fecha en que el proveedor debió presentar el producto, hasta la fecha de presentación del producto. Si el día de entrega del producto establecido en el presente TdR, coincide con un día no laborable, se correrá la fecha de entrega hasta el siguiente primer día hábil, sin que sea sujeto de penalidad.
En caso el proveedor no subsane las observaciones en el plazo establecido, se aplicará penalidad por cada día calendario de atraso.	F = Factor de 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días. Penalidad = penalidad diaria x cantidad de días de retraso	La cantidad de días de retraso, se considerará desde el día siguiente calendario de la fecha en que el proveedor debió presentar el producto con las observaciones subsanadas, hasta la fecha de presentación de la subsanación.
En caso se presenten más de dos (2) observaciones por producto sin obtener conformidad, se aplicará penalidad hasta la subsanación del producto.		La cantidad de días de retraso se considerarán desde el día siguiente establecido para levantar las observaciones del producto correspondiente hasta la fecha de presentación de la última subsanación de observaciones.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

Las penalidades en su conjunto serán aplicadas hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual. Cuando se alcance el monto máximo de penalidad, la entidad contratante podrá resolver el contrato por incumplimiento.

Las penalidades establecidas en la presente cláusula se aplicarán sin perjuicio de la obligación del proveedor de responder por los daños y perjuicios que pudieran derivarse de su incumplimiento o de las demás sanciones que pudieran corresponder.

Las penalidades se aplicarán de los pagos pendientes previa comunicación.

CLÁUSULA NOVENA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

El CONTRATANTE o el PROVEEDOR podrán requerir la resolución del CONTRATO sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial, por los siguientes motivos:

A) POR LA ENTIDAD:

LA ENTIDAD podrá resolver el CONTRATO si ocurriera cualquiera de los eventos especificados en los numerales siguientes, debiendo cursar una notificación de terminación del contrato por escrito a **EL CONTRATISTA** por los menos con siete (7) días calendario de anticipación, para la subsanación del incumplimiento:

- i) Incumplimiento de obligaciones convenidas en este CONTRATO, causadas por



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EL CONTRATISTA.

- ii) A su sola discreción y sin expresar causa, por cualquier razón, decidiera resolver este Contrato.

B) POR EL CONTRATISTA:

EL CONTRATISTA podrá solicitar la resolución del CONTRATO mediante notificación por escrito, enviada con no menos de siete (7) días calendario de anticipación, en caso de incumplimiento por parte de **LA ENTIDAD** de alguna de las obligaciones asumidas a través del presente CONTRATO.

C) CASOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:

Se entenderá por fuerza mayor un hecho o situación que esté fuera del control de **LAS PARTES**, que sea imprevisible, inevitable y que no tenga como origen la negligencia o falta de cuidado de la **misma**. Tales hechos pueden incluir —sin que esta enumeración sea taxativa— acciones como: guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena.

Si se **presenta** una situación de Fuerza Mayor, el afectado notificará prontamente y por escrito a la otra parte sobre dicha situación y sus causas. Excepto cuando reciba instrucciones en sentido contrario y por escrito de **LA ENTIDAD**, **EL CONTRATISTA** continuará cumpliendo las **obligaciones** que le imponga el CONTRATO en la medida en que esto le sea posible.

D) POR MUTUO ACUERDO:

Por acuerdo mutuo entre **LAS PARTES**, quedando la parte que incumplió sujeta al **resarcimiento** del daño, si lo hubiere.

CLÁUSULA DECIMA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que estas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ANTICORRUPCIÓN

“EL CONTRATISTA” declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, apoderados, representantes legales, funcionarios o asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, “EL CONTRATISTA” se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, apoderados, representantes legales, funcionarios y asesores.

Además, “EL CONTRATISTA” se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del presente contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes y conforme a la legislación nacional.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

LAS PARTES declaran como sus domicilios, aquellos consignados en la parte introductoria del presente contrato.

La variación del domicilio declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

Estando conformes con cada una de las cláusulas establecidas en el presente contrato, las partes lo firman por duplicado, en señal de conformidad, en la ciudad de Lima, el XXX (XX) de septiembre de 2024.

CONTRATANTE

ISABEL SUSANA LOMPARTE CRUZ

DNI N° 44135116

Jefa la Oficina de Administración
Instituto Tecnológico de la Producción
Documento firmado digitalmente

PROVEEDOR

(nombre del representante del contratista)

(DNI)

(cargo del representante)

(nombre del contratista)



PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO A
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXO B
OFERTA ECONÓMICA

ANEXO C
LINEAMIENTOS



PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO D

DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA

_____(Proveedor), de nacionalidad _____, identificado con Registro Único de Contribuyente No. _____, con domicilio para los efectos legales del presente contrato en _____ provincia y departamento de Lima - Perú, declaro bajo juramento y garantizo la correcta, cumplida y fiel ejecución del presente Contrato en todas sus partes con la suscripción de la presente Declaración.

Ciudad de Lima, del día XXX de XXXXXX de 2024

(nombre del representante legal)
DNI:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO E **PRÁCTICAS PROHIBIDAS**

1.El Banco exige a todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos oferentes por participar o participando en actividades financiadas por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas comprenden (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas; y (vi) apropiación indebida. El Banco ha establecido mecanismos para denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco también ha adoptado procedimientos de sanción para la resolución de casos. Asimismo, el Banco ha celebrado acuerdos con otras instituciones financieras internacionales a fin de dar un reconocimiento recíproco a las sanciones impuestas por sus respectivos órganos sancionadores.

- (a) A efectos del cumplimiento de esta Política, el Banco define las expresiones que se indican a continuación:
- (i) Una práctica corrupta consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
 - (ii) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
 - (iii) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;
 - (iv) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;
 - (v) Una práctica obstructiva consiste en
 - (i) destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID;
 - (ii) amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o
 - (iii) actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID previstos en el párrafo 1.16 (f) de abajo, o sus derechos de acceso a la información; y
 - (iv) La apropiación indebida consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un propósito indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.
- (b) Si el Banco determina que cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco incluidos, entre



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

otros, solicitantes, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:

- (i) No financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o la contratación de obras financiadas por el Banco;
 - (ii) Suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido una Práctica Prohibida;
 - (iii) Declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
 - (iv) Emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta formal de censura por su conducta;
 - (v) Declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que (i) se le adjudiquen o participe en actividades financiadas por el Banco, y (ii) sea designado¹³ subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios por otra firma elegible a la que se adjudique un contrato para ejecutar actividades financiadas por el Banco;
 - (vi) Remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; o
 - (vii) Imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluida la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas.
- (c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del párrafo 1.16 (b) se aplicará también en casos en los que las partes hayan sido temporalmente declaradas inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, o cualquier otra resolución.
- (d) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
- (e) Asimismo, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco, incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) podrá verse sujeto a sanción de conformidad con lo dispuesto en convenios suscritos por el Banco con otra institución financiera internacional concernientes al reconocimiento recíproco de decisiones de inhabilitación. A efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término "sanción" incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una institución financiera internacional aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- (f) El Banco requiere que en los documentos de licitación y los contratos financiados con un préstamo o donación del Banco se incluya una disposición que exija que los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios permitan al Banco revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Bajo esta política, todo solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco requerirá asimismo que se incluya en contratos financiados con un préstamo o donación del Banco una disposición que obligue a solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios a (i) conservar todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; (ii) entregar cualquier documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y hacer que empleados o agentes de los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de las actividades financiadas por el Banco estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado. Si el solicitante, oferente, proveedor de servicios y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios o concesionario.
- (g) El Banco exigirá que, cuando un Prestatario adquiera bienes, obras o servicios diferentes a los de consultoría directamente de una agencia especializada, de conformidad con lo establecido en el párrafo 3.10, en el marco de un acuerdo entre el Prestatario y dicha agencia especializada, todas las disposiciones contempladas en el párrafo 1.16 relativas a sanciones y Prácticas Prohibidas se apliquen íntegramente a los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios diferentes a los de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible de forma temporal o permanente por el Banco, el Banco no financiará los gastos conexos y se acogerá a otras medidas que considere convenientes.

2.Los Oferentes deberán declarar y garantizar:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- (a) que han leído y entendido las definiciones de prácticas prohibidas dispuestas por el Banco y las sanciones aplicables a la comisión de las mismas que constan en este documento y se obligan a observar las normas pertinentes sobre las mismas;
- (b) que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre prácticas prohibidas descritas en este documento;
- (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o negociación del contrato o cumplimiento del contrato;
- (d) que ni ellos ni sus agentes, personal, subcontratistas, subconsultores, directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) con la cual el Banco haya suscrito un acuerdo para el reconocimiento recíproco de sanciones, inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco o por dicha IFI, o culpables de delitos vinculados con prácticas prohibidas;
- (e) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) y con sujeción a lo dispuesto en acuerdos suscritos por el Banco concernientes al reconocimiento recíproco de sanciones para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con prácticas prohibidas;
- (f) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con el contrato o el contrato financiado por el Banco;
- (g) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de cualquiera o de un conjunto de medidas que se describen en el numeral 1 (b) de este anexo.

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO F**CERTIFICADO DE ELEGIBILIDAD**

_____ (Proveedor), de nacionalidad _____, identificado con Registro Único de Contribuyente No. _____, con domicilio para los efectos legales del presente contrato en _____ provincia y departamento de Lima - Perú, declaro que nuestra firma pertenece a un país miembro del Banco.

Además, declaro que, en el caso de suministrar bienes o prestar servicios, estos deben ser originarios de países miembros del Banco. Los individuos o firmas de países no miembros del Banco no serán elegibles para participar en contratos financiados en todo o en parte con fondos del Banco. Las condiciones para participar deben ser únicamente aquellas que sean esenciales para asegurar que la firma tenga capacidad para llevar a cabo los servicios del contrato de que se trate.

Los países elegibles son los siguientes:

Alemania	Croacia	Haití	Paraguay
Argentina	Chile	Honduras	Perú
Austria	Dinamarca	Israel	Portugal
Bahamas	Ecuador	Italia	Reino Unido
Barbados	El Salvador	Jamaica	República Dominicana
Bélgica	Eslovenia	Japón	Suecia
Belice	España	México	Suiza
Bolivia	Estados Unidos	Nicaragua	Surinam
Brasil	Finlandia	Noruega	Trinidad y Tobago
Canadá	Francia	Países Bajos	Uruguay
Colombia	Guatemala	Panamá	Venezuela
Costa Rica	Guyana	República de Corea	República Popular China

Territorios elegibles

- Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica, Reunión – por ser Departamentos de Francia.
- Islas Vírgenes Estadounidenses, Puerto Rico, Guam – por ser Territorios de los Estados Unidos de América.
- Aruba – por ser País Constituyente del Reino de los Países Bajos; y Bonaire, Curazao, Sint Maarten, Sint Eustatius – por ser Departamentos de Reino de los Países Bajos.
- Hong Kong – por ser Región Especial Administrativa de la República Popular de China.

Los Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios:

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

A) Nacionalidad

a) Un individuo tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si el o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

- es ciudadano de un país miembro; o
- ha establecido su domicilio en un país miembro como residente "bona fide" y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

b) Una firma tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

- está legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y



PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

(ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco. Todos los socios de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) con responsabilidad conjunta y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empaquetan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empaquetado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como "hecho en la Unión Europea", estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

C) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría

Ciudad de Lima, del día XXX de XXXXXX de 2024

(nombre del representante legal)

DNI:



PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO G

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMIENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

_____(Proveedor), de nacionalidad _____, identificado con Registro Único de Contribuyente No. _____, con domicilio para los efectos legales del presente contrato en _____ provincia y departamento de Lima - Perú, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. No tener impedimento para contratar con el Estado Peruano.
2. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que se presentó a efectos del proceso de selección que se materializa en el presente contrato.
3. En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Ciudad de Lima, del día XXX de XXXXXX de 2024

(nombre del representante legal)

DNI:



PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO H

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, apoderados, representantes legales, funcionarios o asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, apoderados, representantes legales, funcionarios y asesores.

Además, el PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento.

Ciudad de Lima, del día XXX de XXXXXX de 2024

(nombre del representante legal)
DNI: